

ACTA No. 13.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo reunión extraordinaria del Comité Técnico, el día martes veintiuno de agosto del dos mil doce, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora establecidos con anticipación, para lo cual se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembro:

Daniel Alejandro Escoto, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Carlos Wilfredo Montes Parada, Suplente, Asociaciones de Personas con discapacidad Física, Julio César Canizalez, titular Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; José Vicente Escobar, suplente Asociación de Personas con Discapacidad Visual; José Luis Castro Torres, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, Nelson Alfredo Flamenco, suplente Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, José Roberto Ramírez, titular, Asociaciones de Personas con discapacidad Intelectual, Wilfredo Herrera Salazar, suplente Asociación de padres, madres y/o familiares de Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Vilma Huevo Estrada, Titular, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, Willian Alexander Medrano Mejía, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Miguel Angel Torres Magaña. Suplente Ministerio de Gobernación, Miguel Angel Martínez Salmerón, titular Ministerio de Salud, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, titular Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Denis Antonio Tercero, titular Ministerio de Educación, Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Héctor Mauricio Garay Araniva, titular Secretaría de Inclusión Social, Carol Beatriz Murcia de Belloso, colaboradora jurídica y Lourdes Barrera de Morales, coordinadora del Comité Técnico y Directora Ejecutiva del CONAIPD. Lic. Eugenio González, Intérprete Lengua de Señas Salvadoreñas.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Continuación análisis y definición de propuesta de elección de miembros del consejo en pleno y comité técnico, período 2013-2014.

Se comprobó el quórum y se inició la reunión, de la cual se obtuvo los siguientes resultados:

ACUERDO No. 1

Se aprueba la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión y se incluyó un punto en varios para que se de a conocer el seguimiento de construcción de la Política Nacional en discapacidad.

ACUERDO No. 2

Se aprueba la ficha de inscripción al padrón electoral, quedando de la siguiente manera:

FICHA DE INSCRIPCION AL PADRON ELECTORAL DE PERSONAS QUE NO ESTAN REGISTRADAS EN ASOCIACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nombre: _____

Edad: _____

Número de DUI: _____

Municipio: _____

Teléfono de contacto: _____

- Tipo de discapacidad _____
- ¿Pertenece a alguna asociación?

SI NO cuál? _____

Doy fe de la información contenida en esta solicitud y autorizo a que la misma sea verificada.

F _____.

Se abstuvo de votar las siguientes personas: Lic. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, Sr. Julio César Canizalez y Dr. Miguel Angel Martínez.

Se discutió la posibilidad de incluir la clasificación de discapacidad en la ficha, pero después de discutir y analizar se consideró no hacerlo.

ACUERDO No. 3

Aprobar el Instructivo para las votaciones de las Personas con Discapacidad durante el evento electoral de elección de representantes de la sociedad civil ante el pleno del consejo y comité técnico, quedando de la siguiente manera:

Instructivo para las votaciones de las personas con Discapacidad Durante el Evento Electoral de elección de Representantes de La Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD 2012

Toda persona con y sin discapacidad para tener derecho al voto, deberá estar debidamente registrada en el padrón que para tal efecto elabore el CONAIPD. Una vez cerrado el

período de registro, el padrón electoral podrá ser consultado en la página web y redes sociales del COANIPD.

- 1- La mesa de votaciones contará con al menos tres personas que la integrarán, un presidente/a, un secretario/a y un/una vocal que cubrirá a cualquiera de los dos anteriores cuando uno de estos no se encuentren en la mesa; Además cada mesa deberá contar con un intérprete de Lengua de señas quien asistirá a toda persona Sorda que llegue a ejercer su voto; así mismo las mesas contarán con un sobre tiflológico que tenga identificado debidamente los nombres de los candidatos/as contendientes para las votaciones de pleno y comité técnico; cada mesa también deberá contar con un padrón electoral debidamente autorizado por el Pleno del CONAIPD; el cual será publicado.
- 2- Toda persona que emitirá el voto deberá de presentarse ante la junta de votación que el pleno del CONAIPD ha acreditado para tal fin. Y Presentará al presidente/a de la mesa de votaciones su Documento Único de Identidad;
- 3- El Secretario de la mesa de votación, buscará a la persona en el padrón electoral levantado para las votaciones. De aparecer en dicho padrón procederán a entregarle la papeleta de votación. Reteniéndole el DUI hasta que el/ella regrese luego de haber votado, Si no fuere encontrado en el padrón electoral, la persona no podrá ejercer el voto, debiéndose retirar de la mesa electoral;
- 4- De ser la persona ciega, la que ejercerá el voto, se le consultará si votará usando el sobre tiflológico o por medio de un asistente de su confianza. De ser seleccionada la opción de votar por medio del sobre tiflológico, se le proporcionará el mismo, en el cual el/la presidente/a de la mesa de votaciones introducirá la papeleta, mostrándosela a los demás miembros de la mesa para que estos verifiquen que la misma está colocada adecuadamente para que la persona ciega emita el voto, de utilizar un/una asistente la papeleta se le entregará a la persona ciega;
- 5- De ser una persona Sorda quien llegue a ejercer el voto, en todo momento contará con un intérprete de lengua de Señas para comunicarse.
- 6- De ser una persona que por no poder usar sus manos para marcar la papeleta o tener serias dificultades de movilidad igualmente no pueda hacerlo, el/ella podrá contar con un asistente de su confianza para emitir el voto;
- 7- Una vez la persona que votará cuente con la papeleta, el sobre tiflológico o el apoyo de un/una asistente para votar, se le indicará o guiará hasta la urna de votaciones para que libremente emita su voto;
- 8- Habiendo la persona emitido el voto, el o su asistente doblará la papeleta y la depositará en la urna que para tal fin se ha dispuesto ;
- 9- Finalmente retornará a la mesa de votaciones donde luego de firmar el padrón electoral, se le marcará con tinta indeleble en uno de sus dedos o parte visible de su

cuerpo, en prueba de que ha votado; devolviéndole de inmediato su Documento Único de Identidad.

Este producto fue ampliamente discutido y se partió de la propuesta que presentó el Señor Julio César Canizalez, que facilitó la discusión y la puesta en común.

ACUERDO No. 4

Se establece como propuesta que la comunicación que se gire para proponer la forma de presentación de candidatos a consejo en pleno y comité técnico, deberá ser en base al Art. 67 y 68 del Reglamento Interno de funcionamiento, a fin de que contenga los nombres de titular y suplente para cada representación ante el CONAIPD.

ACUERDO No. 5

Recomendar al consejo en pleno que la comisión electoral esté conformada por un representante de la sociedad civil, un representante del gobierno a través de la colaboradora jurídica del consejo y un representante de otra instancia neutral, como pudiese ser el Tribunal Supremo Electoral. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos estaría siempre como observadora del proceso.

ACUERDO No. 6:

Se acuerda que el día domingo once de noviembre, durante el proceso de elecciones del CONAIPD, se registre a las Personas con discapacidad que asistan, para fortalecer la base de datos del consejo y conocer las condiciones y necesidades de las mismas. Para ello se ocupará la hoja de registro que ya existe para tal fin y se contará con el apoyo logístico del personal de la dirección ejecutiva.

RESUMEN DE INSTRUMENTOS ELABORADOS

Se detalla a continuación el producto del trabajo del Comité Técnico, relacionado con el Proyecto Electoral para las elecciones del CONAIPD, año 2012, fruto del trabajo de tres reuniones consecutivas, que se someterá a consejo en pleno:

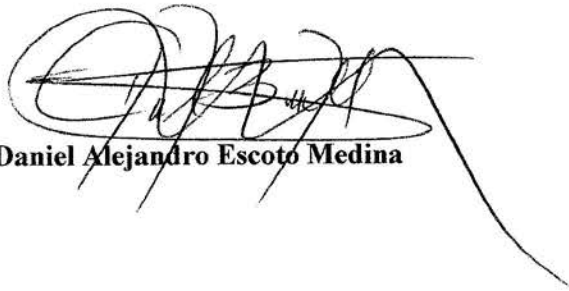
1. Programación de actividades de todo el proceso
2. Perfil de candidatos(as)
3. Instructivo para el proceso electoral
4. Ficha de inscripción al padrón electoral
5. Propuesta sobre candidaturas y comisión electoral
6. Procedimiento para las elecciones (extraído del Reglamento Interno de Funcionamiento)

Los documentos anteriormente detallados, serán elevados al consejo en pleno, a través de la Presidenta del mismo, Profesora Carolina Aguilar, que deberá hacer llegar la coordinadora del Comité Técnico.

Puntos de interés abordados:

- Fue discutido ampliamente lo que implica el proyecto electoral para las elecciones del CONAIPD, se contó con observaciones y propuestas de las diferentes personas representadas y en vista que el proyecto es complejo y de mucha responsabilidad, se abordó en la presente reunión el detalle de los acuerdos de la presente acta y queda pendiente de continuar el proceso para una próxima reunión.
- Se procedió por parte de la coordinadora del comité técnico, a explicar la situación sobre el proceso de construcción de Política Nacional de Personas con discapacidad, el cual se dejó en suspenso por el período de una semana para solventar aspectos de procedimientos internos al interior de la dirección ejecutiva. Dicha situación fue solventada y el proceso de construcción de la política ha sido retomado, esperando que en la próxima reunión de comité, se cuente con el seguimiento correspondiente.

Y no habiendo mas que discutir, se dio por concluida a las diecisiete horas del día antes indicado, firmando las personas asistentes.



Daniel Alejandro Escoto Medina



Carlos Wilfredo Montes Parada



Julio César Canizalez



José Vicente Escobar



José Luis Castro Torres



Nelson Alfredo Flamenco

José Roberto Ramírez Roque

Wilfredo Herrera Salazar

Vilma Huezo Estrada

Willian Alexander Medrano Mejía

Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martínez Salmerón

Roxana Alejandra Gutierrez Dubón

Denis Antonio Tercero

Ecileen Auxiliadora Romero Valle

Héctor Mauricio Garay Araniva

Lourdes Barrera de Morales